INFORME DE EVALUACIÓN N° 113/2012 - PROPUESTA TECNICA.

ID Nº 244803 - Licitación Pública Nacional Nº 01/12 "Consultoría en Estrategia y Plan de Comunicación Institucional para Establecer un Nuevo Modelo de Desarrollo en el Paraguay".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil doce, en la Oficina de la Secretaria General, tercer piso, sito en el edificio del Ministerio de Industria y Comercio, ubicado en la Avda. Mcal. López Nº 3333 esq. Dr. Weiss, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Permanente de Contrataciones del M.I.C, para proceder a la evaluación de los documentos correspondientes a la Licitación Pública Nacional Nº 01/12 para el Servicio de Consultoría en Estrategia y Plan de Comunicación Institucional para Establecer un Nuevo Modelo de Desarrollo en el Paraguay".

DATOS DEL LLAMADO

ID Nº	**244803**
Nombre del Llamado	**"Servicio de Consultoría en Estrategia y Plan de Comunicación Institucional para Establecer un Nuevo Modelo de Desarrollo en el Paraguay"- Ad Referéndum.**
Modalidad	**Licitación Pública Nacional N° 01/12**
Nº de Expediente	**345663 de fecha 05/12/12**
Sistema de Adjudicación	**Por el Total**
Resolución de aprobación del pliego Nº	**RX Nº 21/2012**
CDP Nº	**281 /2012**
Fuente de Financiamiento	**10**
Plurianulidad	**SI**
Objeto de Gasto	**260 " Servicio Técnico y Profesionales"**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Forman parte del presente Informe de Evaluación de Ofertas y como lo establece en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 las documentaciones siguientes:

1. Resolución N° 1228 "Que aprueba la Precalificación";
2. Acta de apertura de las ofertas;
3. Análisis comparativo de documentos presentados;
4. Análisis comparativo de precios.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. La Licitación Pública de referencia fue ingresada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) vía mesa de entrada para la posterior carga y publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) fijándose como fecha de apertura de sobres con las respectivas ofertas el día 12 de diciembre de 2012 a las 9:15 horas. En el día y hora señalada con anterioridad, en la Sala de Reuniones de REDIEX del Ministerio de Industria y Comercio, cuyos detalles constan en el ***ACTA DE APERTURA DE SOBRES TECNICO-PRIMERA ETAPA*** labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables. Presentando ofertas en el tiempo establecido las empresas que han sido Precalificadas según Resolución de Precalificación N° 1228 de fecha 12 de noviembre de 2012 y la cual se detalla a continuación: La firma **Consorciada BIEDERMANN OBJETIVO S.A.,** la firma **GOIRIZ IMAGEN & CIA,** y la firma **ONIRIA S.A.**

Econ. EXPIDIO PALAC.OS — Nelson Florenti... Abogado — *Diana Vera Mercado* Economista

C.P. Lidia Fabiola Orillaba C. Directora General de

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales**, determinados en el Art. 60 del Decreto 21909/03 y los demás **documentos formales** de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, tal como lo establece el Art. 61 del Decreto y de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	BIEDERMANN OBJETIVO S.A.	ONIRIA S.A.	GOIRIZ IMAGEN & CIA.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de menores.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia de la persona jurídica (Estatutos, acta de asamblea).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria o RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de su última declaración del IVA	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante.	Cumple	Cumple	Cumple
Consorcio Constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.	Cumple	No Corresponde	No Corresponde
Documentos que acrediten la facultad del firmante de la solicitud para comprometer el consorcio.	Cumple	No Corresponde	No Corresponde
Balance de los últimos 3 años (2009,2010 y 2011).	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE.	1228790	1228826	1228852
Seguro de Responsabilidad Profesional.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de Compromiso	Cumple	No Cumple	No Cumple
Listado de Clientes	Cumple	No Cumple	Cumple

PROPUESTA TECNICA.

Sección 3- Propuesta Técnica-Formularios Estándar	BIEDERMANN OBJETIVO S.A.	GOIRIZ IMAGEN & CIA.	ONIRIA S.A.
TEC-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-2 Experiencia y Organización de la firma Consultora	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionara el contratante.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidad.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-6 Hoja de vida del personal profesional propuesto.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-7 Calendario de actividades del personal.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-8 Plan de trabajo.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-9 Declaración Jurada Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-10 Declaración Jurada Res. N° 941.	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

C.P. Lidia Fabiola Gil,
Directora General

CAPACIDAD FINANCIERA.

1) BIEDERMANN OBJETIVO S.A.					
Criterios	**Año 2009**	**Año 2010**	**Año 2011**	**Promedio**	**Condición**
1. Liquidez	1,19	1,16	1,05	1,14	≥ 1
2. Endeudamiento	0,46	0,52	0,59	0,53	≤ 0,80
3. Rentabilidad	0,08	0,13	0,13	0,11	+

2) ONIRIA S.A.					
Criterios	**Año 2009**	**Año 2010**	**Año 2011**	**Promedio**	**Condición**
1. Liquidez	0,88	0,86	1,26	1,00	≥ 1
2. Endeudamiento	0,98	1,02	5,58	2,53	≤ 0,80
3. Rentabilidad	1,19	2,05	0,10	1,11	+

3) GOIRIZ IMAGEN & CIA.					
Criterios	**Año 2009**	**Año 2010**	**Año 2011**	**Promedio**	**Condición**
1. Liquidez	25,45	38,28	3,97	22,57	≥ 1
2. Endeudamiento	0,04	0,03	0,18	0,08	≤ 0,80
3. Rentabilidad	0,62	0,53	0,29	0,48	+

En Resumen:

Índices Financieros	**BIEDERMANN OBJETIVO S.A.**	**ONIRIA S.A.**	**GOIRIZ IMAGEN & CIA.**
Liquidez	Cumple	Cumple	Cumple
Endeudamiento	Cumple	Cumple	Cumple
Rentabilidad	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis da la Capacidad Financiera realizado todas las firmas cumplen con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaraciones.

CONCLUSION:

a) **Documentos Sustanciales.**

Nelson Florentín
Abogado

Econ. EXPEDITO PALACIOS

Diana Vera Mercado
Economista

C.P. Lidia Fabiola Grijalba
Directora General de
Administración y Finanz

DOCUMENTOS REQUERIDOS.	BIEDERMANN OBJETIVO S.A.	ONIRIA S.A.	GOIRIZ IMAGEN & CIA
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la facultad del firmante de la solicitud para comprometer el consorcio.	Cumple	No Corresponde	No Corresponde
Formulario de la Oferta debidamente completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple
Seguro de Responsabilidad Profesional	Cumple	No Cumple	No Cumple

Del análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones tal como lo detalla el cuadro expuesto más arriba se constata que la firmas **ONIRIA S.A.** y **GOIRIZ IMAGEN & CIA.** no cumplen con el Seguro de Responsabilidad Profesional tal como se solicitó en el PBC y se hace mención en el Art. 53 "De la Contratación de Consultoría" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

b) Documentos Legales detallados en la tabla comparativa de documentaciones:

DOCUMENTOS REQUERIDOS.	BIEDERMANN OBJETIVO S.A.	ONIRIA S.A.	GOIRIZ IMAGEN & CIA.
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de menores.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria o RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance de los últimos 3 años (2009,2010 y 2011).	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE.	1228790	1218662	1228852
Carta Compromiso	Cumple	No Cumple	No Cumple
Listado de Clientes	Cumple	No Cumple	Cumple

De la evaluación realizada con relación a las documentaciones legales se pudo constatar que las firmas **ONIRIA S.A.** y **GOIRIZ IMAGEN & CIA.** no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

c) **Propuesta Técnicas.**

Sección 3- Propuesta Técnica-Formularios	BIEDERMANN OBJETIVO S.A.	ONIRIA S.A.	GOIRIZ IMAGEN & CIA.
TEC-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-2 Experiencia y Organización de la firma Consultora.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionara el contratante.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidad.	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Lidia Fabiola Grijalba
Directora General de Administración y Finanza

Econ. EXPEDITO PALACIOS

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

TEC-6 Hoja de vida del personal profesional propuesto.	Cumple	Cumple	No Cumple
TEC-7 Calendario de actividades del personal.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-8 Plan de trabajo.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-9 Declaración Jurada Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple
TEC-10 Declaración Jurada Res. N° 941.	Cumple	Cumple	Cumple

De la evaluación de los Formularios y según lo establecido en la ***Sección III Propuesta Técnica***, la firma **GOIRIZ IMAGEN & CIA** no cumple con el TEC-6 *"hoja de vida del personal profesional"*.

d) CRITERIOS DE EVALUACION - Experiencia Específica.

DESCRIPCION	BIEDERMANN OBJETIVO S.A.	ONIRIA S.A.	GOIRIZ IMAGEN & CIA.
(i) Experiencia Específica de las firmas pertinentes a las tareas.	Cumple	Cumple	Cumple
(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos.	Cumple	Cumple	Cumple
(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.	Cumple	Cumple	No Cumple
(iv) Participación de personal de nacionalidad Paraguaya	Cumple	Cumple	Cumple

De la evaluación de los criterios y sub- criterios de la experiencia Específica según lo establecido en la ***Evaluación de las Propuestas Técnicas- EXPERIENCIA ESPECÍFICA de las firmas en el punto 5.2 de la Sección 2- Instrucciones para los consultores,*** la firma **GOIRIZ IMAGEN & CIA** no cumple con las calificaciones del personal profesional clave y competentes para el trabajo.

e) **SISTEMA DE PUNTUACION:**

CRITERIOS Y SUB CRITERIOS	**OFERENTES.**		
DESCRIPCION	**1) BIEDERMANN OBJETIVO S.A**	**2) ONIRIA S.A**	**3) GOIRIZ IMAGEN & CIA.**
(i) Experiencia especifica de las firmas	10	6	10
(ii) Lógica de la Metodologia y plan de trabajo	50	37	46
(iii) Calificación del Personal Profesional	30	29	14
(iv) Participación de personal de nacionalidad Paraguaya	10	10	10
Puntaje total	**100**	**82**	**80**

Resumen:

De las evaluaciones de Experiencia Especifica teniendo en cuenta los sistemas de puntuación y metodología de Calificación los puntajes detallados en la tabla de arriba es el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo. Remitirse al ANEXO 1 que se adjunta al Informe de Evaluación, al mismo tiempo se expone seguidamente el resumen de la Evaluación de Calidad que se expresa más arriba sobre los 70 puntos que fueron asignados en el PBC para la Evaluación de la Calidad y es la que se expone a continuación:

Econ. EXPEDITO PALACIOS

Nelson Florentin
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

C.P. Lilia Tabiola Gr
Directora Genera

DESCRIPCION	BIEDERMANN OBJETIVO S.A.	GOIRIZ IMAGEN & CIA.	ONIRIA S.A.
Sistema de puntuación de calidad.	70 puntos	62 puntos	60 Puntos

De las documentaciones solicitadas en el ***Anexo A "DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"*** de la Licitación Pública Nacional de referencia; las empresas **ONIRIA S.A. y GOIRIZ IMAGEN & CIA.** no presentan el Seguro de Responsabilidad Profesional así como lo requiere el PBC y teniendo en cuenta el Art. 53 de la Ley N° 2051/03 instrumento legal que establece claramente los documentos sustanciales del PBC y el art.58 del Decreto N° 21909/03 que determina la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones al respecto dice en su Numeral 2 , que … "limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato"...*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".* Por tanto las ofertas presentadas por las firmas **ONIRIA S.A. y GOIRIZ IMAGEN & CIA** son rechazadas por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el Art.94 del Decreto N° 21909/03 "Selección Basada en Calidad y el Costo" en sus Numerales N° 2 "...La evaluación de las ofertas. Se efectuaran en dos etapas primero en calidad y luego el costo"… y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03. En ese sentido el Comité de Evaluación Permanente, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda:

- Proseguir con la Apertura de la Oferta Económica del Oferente que cumple con los documentos sustanciales y formales para continuar con la Evaluación.
- Es nuestro dictamen.-

Nombre y Apellido	*Dependencia*	*Firma*
Adm. Finanzas	*Representante de la DGAF- MIC*	
Diana Vera Mercado Economista	*Representante de la Sub Sec. Estado de Industria – MIC*	
ENRIQUE A. Bordon O	*Representante de la Sub Sec. Estado de Comercio – MIC*	
Nelson Flores Abogado	*Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales – MIC*	
	Representante de la Secretaria General- MIC	
Econ. EXPIDIO PALACIOS	*Representante del Programa PAR05/002*	